

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

**LA LLEY**

www.laley.net



Núm. 6.918

Madrid, 15 de noviembre de 2004

Año 152 – Núm. 21

### SUMARIO

#### EDITORIAL

Venta ambulante de vehículos a motor ..... 3509

#### CONSULTAS

286. CONTRATACIÓN LOCAL. Garantías.– El aval no responde de otras deudas del contratista que no sean las del artículo 43 del TRLCAP, pero, el Ayuntamiento debe abstenerse de devolver la fianza definitiva, hasta que se resuelva por la Autoridad que embarga en el sentido que proceda ..... 3511
287. EXACCIONES LOCALES. Tasas.– En caso de impago de recibos de agua en período voluntario, la primera medida ejecutiva que debe tomarse, es el procedimiento de apremio, esto es, ejecutar el patrimonio del deudor, y no el corte del suministro .. 3512
288. EXACCIONES LOCALES. Tasas.– No pueden imponerse tasas por la instalación de anuncios o rótulos visibles desde el dominio público pero que no impliquen la ocupación del mismo ..... 3513
289. FUNCIONARIOS A. L. Licencias y Permisos.– HORARIOS.– El derecho a reducción de jornada por guarda legal de menores no puede denegarse a la funcionaria ..... 3514
290. FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones. El desempeño de la Secretaría de la Junta Pericial del Catastro no genera derecho a retribución ..... 3514
291. FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.– Reingreso de excedente voluntario en puesto de Auxiliar Administrativo y pretensión de adscripción a Jefatura de Negociado ..... 3515

**Director:** Manuel Abeña Poblet.

**Publicación Quincenal** (Fundada en 1852).

**Director Adjunto:** Enrique Arnaldo Alcubilla.

**Jefe de Publicaciones:** Fernando Castro Abella.

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

##### **Manuel ABELLA POBLET**

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

##### **Enrique ARNALDO ALCUBILLA**

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

##### **Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ**

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

##### **Feliciano BARRIOS PINTADO**

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Subdirector General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

##### **Julio CASTELAO RODRÍGUEZ**

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

##### **Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO**

Letrado de las Cortes Generales. Secretario General Adjunto del Congreso de los Diputados.

##### **Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Catedrático de Derecho Administrativo.

##### **José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA**

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

##### **Jesús GONZÁLEZ PÉREZ**

Catedrático de Derecho Administrativo.

##### **Jesús María GONZÁLEZ PUEYO**

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

##### **Francisco LLISET BORRELL**

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

##### **José Antonio LÓPEZ PELLICER**

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

##### **Santiago MUÑOZ MACHADO**

Catedrático de Derecho Administrativo.

##### **Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR**

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

292.	PERSONAL LABORAL A. L.- Movilidad en el seno del Ayuntamiento justificada por motivos de salud	3516
293.	PERSONAL LABORAL A. L.- FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.- Sobre la necesidad de que los representantes del personal formen parte de los Tribunales calificadoros en procesos selectivos de personal funcionario	3517
294.	PERSONAL LABORAL A. L.- SEGURIDAD SOCIAL. Régimen General.- Existe la posibilidad de solicitar excedencia para atender al cuidado de un familiar así como para el cuidado de un hijo, sea biológico o adoptivo, así como en los supuestos de acogimiento tanto permanente como preadoptivo	3518
295.	PRESUPUESTOS LOCALES.- Cualquier partida del presupuesto de gastos puede ser declarada ampliable siempre que se trate de una partida financiada con recursos afectados que no provengan de operaciones de crédito	3519
296.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL.- Ámbito de la compulsión de documentos en los Ayuntamientos	3520
297.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- Daños causados por explosión de un cohete sustraído de las dependencias municipales y manipulado por particulares. Ausencia de nexo causal que determine responsabilidad del Ayuntamiento	3521
298.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- CORPORACIONES LOCALES. Organismos Autónomos.- Máximos órganos de dirección de los organismos autónomos. Interpretación. Requisitos que han de reunir. No pueden serlo los miembros del Consejo ni el Presidente	3522
299.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- Parcelación en suelo urbano consolidado. Sujeción a licencia y al régimen establecido por el planeamiento	3523
300.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Tramitación de la aprobación de un PGOU en el ámbito de vigencia de la LOTAU. Omisión de informes antes de la aprobación inicial. Subsanación	3523

### COLABORACIONES

<i>Et lux perpetua luceat eis.</i> La consumación del golpe de gracia a la Secretaría municipal: en puertas de una extinción. (Aspectos de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre). Por <i>Manuel Paz Taboada</i>	3525
La gestión del tiempo de trabajo en las Corporaciones Locales: el calendario laboral. Por <i>J. Javier Cuenca Cervera</i>	3536
Los principios rectores del pacto de estabilidad y crecimiento aplicables a todas las Administraciones del Estado Es-	

pañol a través de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Por <i>Elidio Vilda García</i>	3545
Las reclamaciones económico-administrativas locales no se aplican a las sanciones administrativas. Comentario de urgencia al artículo 137 LRRL. Por <i>Pedro Fernández Puig</i>	3569

### ACTUALIDAD

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares se deben publicar. Régimen especial en las concesiones de servicios públicos. Por <i>Ángel Ballesteros Fernández</i>	3577
--	------

### JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

SANCIÓN DE TRÁFICO: Notificación edictal. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.- TRÁFICO VIARIO.- T.C. Sentencia 145/2004, de 13 de septiembre; LA LEY JURIS 1970/2004	3582
---	------

### FORMULARIOS

Expediente de investigación de bienes de las Entidades Locales. Por <i>José F. Feijoo Carrasco</i>	3586
--	------

### EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

Administración Local. Los pequeños municipios	3605
Mercados	3606

### COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La evaluación de impacto ambiental: normativa y jurisprudencia (VIII). Por <i>Luis de la Morena y de la Morena</i>	3607
--	------

### NOTAS VARIAS

Corporaciones Locales	3612
Entidades Locales	3612
Patrimonio Histórico-Artístico	3612
Turismo	3614

### BIBLIOGRAFÍA

Herramientas para el desempeño político en el ámbito local	3615
--	------

### JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

25. CONCEJALES.- DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- T.C. sentencia 127/2004, de 19 de julio; LA LEY JURIS 13455/2004	3617
26. IMPUESTOS DEL ESTADO. Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.- T.C. Sentencia 133/2004, de 22 de julio; LA LEY JURIS 1774/2004	3619

**PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2004: 429 Euros (+ 4% IVA)**

#### DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

#### Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).  
**Teléfono Servicio de Atención al Cliente:** 902 42 00 10.  
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.  
**Fax Servicio de Atención al Cliente:** 902 42 00 12.  
**Fax servicio de consultas:** 916 02 00 07.  
**e-mail:** [elconsultor@elconsultor.es](mailto:elconsultor@elconsultor.es)  
<http://www.elconsultor.es>  
 Depósito Legal: M. 1876 1958. ISSN 0210-2161.  
 Imprime Industria Gráfica MAE  
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

**JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO**

191.	ALCALDES. Atribuciones.- CORPORACIONES LOCALES. Pleno.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 24 de junio de 2004; LA LEY JURIS 13762/2004 .....	3620
192.	CONTRATACIÓN LOCAL. Cumplimiento.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 23 de junio de 2004; LA LEY JURIS 13754/2004 .....	3622
193.	EXACCIONES LOCALES. Contribuciones Especiales.- URBANISMO. Gestión Urbanística.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 23 de junio de 2004; LA LEY JURIS 13605/2004 .....	3624
194.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas).- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 31 de mayo de 2004; LA LEY JURIS 13744/2004 .....	3628
195.	FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaria.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. CLASES PASIVAS A. L. Jubilación. Forzosa.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6.ª). Sentencia de 28 de junio de 2004; LA LEY JURIS 13362/2004 ....	3630
196.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Cementerios y Servicios Funerarios.- URBANISMO.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 6 de julio de 2004; LA LEY JURIS 13547/2004 .....	3633
197.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 22 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1801/2004 .....	3634
198.	SOCIEDADES MERCANTILES.- IMPUESTOS DEL ESTADO. IVA. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 12 de junio de 2004; LA LEY JURIS 13604/2004 ....	3639
199.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 23 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1916/2004 .....	3645
200.	VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL. URBANISMO.- BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios. CONTRATACIÓN LOCAL. Pliegos de Condiciones.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 25 de mayo de 2004; LA LEY JURIS 1687/2004 .....	3647

192.	ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- TELECOMUNICACIONES. T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 8 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1707888/2004 .....	3658
193.	FUNCIONARIOS A. L. Régimen Disciplinario.- JUSTICIA. Penal.- T.S.J. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 25 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1737147/2004 .....	3660
194.	FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 25 de mayo de 2004; LA LEY JURIS 1731187/2004 .....	3662
195.	PERSONAL LABORAL A. L.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.- T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Social). Sentencia de 8 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1710707/2004 .....	3665
196.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- T.S.J. Illes Balears. (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 4 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1704628/2004 .....	3666
197.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Festejos.- ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 9.ª). Sentencia de 2 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1762165/2004 .....	3667
198.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.- T.S.J. Illes Balears. (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 11 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1724977/2004 .....	3668
199.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 17 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1732606/2004 .....	3670
200.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas. T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 11 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1710428/2004 .....	3675

**RESEÑAS LEGISLATIVAS**

MEDIO AMBIENTE.- Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto. Régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (BOE del 28) .....	3677
CCAA. Cantabria.- MAR. Costas.- Ley 2/2004, de 27 de septiembre. Del Plan de Ordenación del Litoral (BOC del 28) .....	3679
CCAA. Castilla-La Mancha.- URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Decreto 248/2004, de 14 de septiembre. Aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (DOCM del 28) .....	3680
CCAA. Valenciana.- URBANISMO.- Decreto 178/2004, de 24 de septiembre. Crea y regula el Registro Autonómico de Patrimonios Públicos Municipales de Suelo (DOGV del 28) ..	3680

**PERSONAL**

FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 3-9-04 .....	3682
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 9-9-04 .....	3682

**JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS**

191.	ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.- T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 17 de junio de 2004; LA LEY JURIS 1732597/2004 .....	3654
------	--	------

**EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY**

Consejero Delegado: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Director de Publicaciones LA LEY: Fernando Selta Bas. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© LA LEY-ACTUALIDAD, S.A. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 14-9-04 .....	3682	FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.- Res. de 5-10-04 .....	3683
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 14-9-04 .....	3682	<b>LEGISLACIÓN ESTATAL</b>	
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 15-9-04 .....	3682	* ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Ord. APU/1648/2004, de 27-7 .....	3684
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 20-9-04 .....	3682	* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Organización.- Corr. de errores del RD 1476/2004, de 18-6 .....	3684
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 22-9-04 .....	3682	HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.- Resolución de 27 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se determinan los órganos competentes para la adopción de las medidas cautelares previstas en el artículo 81 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como para la ratificación de las medidas cautelares previstas en el artículo 146 de la misma Ley que sean adoptadas en el curso de actuaciones de recaudación .....	3684
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 24-9-04 .....	3682	* IMPUESTOS DEL ESTADO. IVA.- Resolución 3/2004, de 21 de julio .....	3684
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 27-9-04 .....	3682	* TRABAJO. Contratos de.- RD 1715/2004, de 23-7 .....	3684
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 27-9-04 .....	3682	<b>LEGISLACIÓN AUTONÓMICA</b>	
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.- Res. de 27-9-04 .....	3682	Comunidades Autónomas .....	3497
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.- Res. de 29-7-04 .....	3683	Territorios Históricos .....	3498
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.- Res. de 2-9-04 .....	3683		
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.- Res. de 6-9-04 .....	3683		

\* Sin texto

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

**1. Los originales serán enviados a:**

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
 Departamento de Redacción  
 C/ Collado Mediano, 9  
 28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:  
[czlopez@laley.wke.es](mailto:czlopez@laley.wke.es)

**2. Requisitos:**

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.
- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo), incluyendo las conclusiones del trabajo.
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse preferiblemente a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

**3. Datos a facilitar por los autores:**

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).